



**Honorable Cámara de  
Diputados**

**VIII Reunión**

**8º Sesión Ordinaria**

**13 de mayo de 2015**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani y del vicepresidente 1º, diputado Víctor Hugo Vallejos.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Dr. Oscar Peroni

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALFONZO**, Raúl Omar Darío  
**BADARACCO**, Luís Antonio  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CORDERO HOLTZ**, Mario Emilio  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GÓMEZ**, Aída Raquel  
**INSAURRALDE**, Graciela Itatí  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**LÓPEZ**, Sonia Beatriz  
**MANCINI FRATI**, María Eugenia  
**MOLINA**, Jorge Luís  
**MORAY**, Griselda Anahí  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PARODI**, Norberto Pompeyo  
**ROMERO**, Vicente Ramón  
**SALVARREDY**, Miguel Angel  
**TASSANO**, Eduardo Adolfo  
**VALLEJOS**, Víctor Hugo  
**VISCHI**, Laura Cristina  
**YAGUEDDÚ**, Mercedes Itatí  
**YUNG**, Raúl Omar

---

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**FARIZANO ARTIGAS**, Carlos Raúl  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**MEZA**, Víctor Américo  
**RODRÍGUEZ**, Ángel Enrique  
**SUSSINI**, Manuel Antonio

---

**DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO**

**VASSEL**, José Lisandro

## SUMARIO

### VIII REUNIÓN – 8º SESIÓN ORDINARIA

13 de mayo de 2015

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
• Orden del Día	6
• Lectura y Aprobación Acta de la 7º Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2015	10
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	10

<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 2º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.</li></ul>	10
<ul style="list-style-type: none"><li>• Punto 3º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados</li></ul>	11
<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporaciones</li></ul>	13
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 8.793</li></ul>	14
<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente 9.980</li></ul>	19
<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente 9.951</li></ul>	32
<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente 9.015</li></ul>	37
<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente 9.250</li></ul>	41
<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente 9.371</li></ul>	50

<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 9.820</li> </ul>	57
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 9.839</li> </ul>	61
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 10.028</li> </ul>	66
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 10.180</li> </ul>	72
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 10.204</li> </ul>	76
Expediente 10.206	79
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 10.214</li> </ul>	82
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente 10.224</li> </ul>	86
<ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes que van al Archivo: 9.176, 9.479, 9.500 y 9.779</li> </ul>	90
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de Declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día e incorporados: 10.330, 10.331, 10.332, 10.333, 10.334, 10.337, 10.344, 10.345, 10.347, 10.348, 10.349, 10.350, 10.351,</li> </ul>	

10.352 y 10.353.	91
<ul style="list-style-type: none"><li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li></ul>	124

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a trece días de mayo de 2015, siendo las 12 y 10, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinte señores legisladores y la ausencia de los diputados Farizano Artigas (con aviso), Locatelli (con aviso), Meza (con aviso), Molina, Moray, Rodríguez (con aviso), Sussini (con aviso), Vassel, Yagueddú y Yung.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veinte señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Mórtola a izar el Pabellón Nacional y al diputado Romero a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Mórtola procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Romero. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 7º Sesión Ordinaria, realizada el 6 de mayo de 2015.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**1.01.- Nota 1.725:** Honorable Concejo Deliberante de Esquina remite declaración 5/15 –de interés municipal la reconstrucción del puente sobre Arroyo Barrancas que une las Localidades de Pueblo Libertador y Sauce.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se requirió en la reunión de Labor Parlamentaria que se diera lectura de la parte resolutive de la nota 1.725.

Por Secretaría se da lectura.

**SRA. SECRETARIA (Karsten).**- La parte resolutive de la nota 1.725 dice: *“Artículo 1º: Declarar de interés municipal las pruebas de reconstrucción del puente sobre el Arroyo Barrancas que une a las Localidades de Esquina, Libertador con Sauce y afecta a varias zonas rurales, teniendo en cuenta el impacto vial, económico, productivo y social que ocasiona la situación antes mencionada”*. Los artículos 2º y 3º son de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, señora secretaria. Esta nota es para conocimiento.

Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

#### EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

**2.01.- Expediente 10.317:** establece como prioridad para el Estado Provincial, la adopción de previsiones técnicas y presupuestarias para las obras de defensas costeras de la Localidad de Itatí. (Senadora Fagetti).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**2.02.- Expediente 10.318:** declara Monumento Histórico Cultural de la Provincia a la Iglesia Inmaculada Concepción de María, ubicada en la Localidad de Paso de la Patria. (Senadores Dos Santos y Flinta).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.03.- Expediente 10.319:** declara persona no grata al director Ejecutivo de la Entidad Binacional Yacyretá, arquitecto Oscar Thomas, por sus injuriosas y ofensivas declaraciones hacia los correntinos. (Senador Breard).

13 de mayo de 2015

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**2.04.- Expediente 10.329:** declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la Casa de Fray Juan Nepomuceno Alegre, ubicada sobre calle Castor de León entre calle Obispo Luis María Niella y Desiderio Sosa en el casco histórico de la Localidad de Itatí. (Senador Flinta).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del punto 3º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**3.01.- Expediente 10.328:** prevención y erradicación de la violencia laboral en el ámbito del empleo público. (Diputado Badaracco).

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**3.02.- Expediente 10.338:** reconocimiento y protección a las Cooperativas, Asociaciones y Comisiones Vecinales (COVESAS), a cargo de la prestación del servicio de agua potable y cloacas. (Diputada Sonia López).

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para dentro de dos sesiones.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. El expediente 10.338 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**3.03.- Expediente 10.339:** adhesión a la Ley Nacional 27.098 - Régimen de promoción de los clubes de barrio y de pueblo. (Diputada Locatelli).

-Se gira a la Comisión de Deportes.

**3.04.- Expediente 10.340:** erradicación del uso de bolsas plásticas en la Provincia. (Diputada Locatelli).

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**3.05.- Expediente 10.342:** adhesión a la Ley Nacional 27.064 - Regula las condiciones de funcionamiento de las instituciones no incluidas en la enseñanza oficial, que brindan educación y cuidado de la primera infancia desde los 45 días hasta los 5 años de edad. (Diputada Locatelli).

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por favor, diputado Vallejos, le solicito que ocupe la Presidencia.

-Abandona la Presidencia su titular, el diputado Cassani y se retira del Recinto.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º de la H. Cámara de Diputados, diputado Vallejos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**RESOLUCIONES**

**3.06.- Expediente 10.335:** solicita al Poder Ejecutivo y al Departamento Ejecutivo del municipio capitalino, que a través de los entes reguladores u organismos respectivos, se realice el estudio específico sobre la legalidad y necesidad de los aumentos tarifarios de los servicios públicos. (Diputada Sonia López).

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

**3.07.- Expediente 10.336:** requiere al Ministerio de Salud Pública adoptar las medidas para el cese del arancelamiento obligatorio a pacientes sin obra social en los servicios de salud del Hospital de San Roque y para la regularización laboral de los trabajadores y profesionales. (Diputada Sonia López).

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**3.08.- Expediente 10.341:** exhorta al Poder Ejecutivo al cumplimiento de la ley 5.809 – Sistema de Protección Integral de las Personas que padecen Síndrome Autístico. (Diputada Locatelli).

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**3.09.- Expediente 10.343:** solicita al Poder Ejecutivo la reparación del techo y mampostería del edificio del Hospital J. R. Vidal de la Localidad de San Antonio de Itatí y designación de personal de enfermería faltante. (Diputada Yagueddú).

-Se gira a las Comisiones de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la de Salud Pública.

-Ingresan al Recinto y ocupan una banca, los diputados Molina, Yagueddú y Yung.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes recientemente leídos.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

**SRA. SECRETARIA.**- Señor presidente: se incorporaron a la sesión los diputados Molina, Yagueddú y Yung.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señora secretaria.

Continuamos con el tratamiento del Punto 3º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**3.10.- Expediente 10.330:** de interés las “Jornadas de Derecho Agrario y Ambiental”, los días 11 y 12 de junio. (Diputado Cassani).

**3.11.- Expediente 10.331:** de interés los actos que se llevarán a cabo en la Localidad de San Luis del Palmar, con motivo de los 209 años de su fundación, el 31 de mayo. (Diputado Gaya).

**3.12.- Expediente 10332:** de interés el Convenio de ANSES y PROCREAR con el Ministerio de Producción de la Provincia, para incorporar viviendas de madera al Programa de Créditos Hipotecarios. (Diputado Parodi).

**3.13.- Expediente 10.333:** de interés el Día de la Escarapela Nacional, que se conmemora el 18 de mayo. (Diputada Bestard).

**3.14.- Expediente 10.334:** de interés el Día Internacional de los Museos, que se conmemora el 18 de mayo. (Diputada Bestard).

**3.15.- Expediente 10.337:** de adhesión a los actos sociales e institucionales conmemorativos a la semana de mayo. (Diputada Sonia López).

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes: 10.344, 10.345 -mismo tema que el expediente 10.337-, 10.347, 10.348, 10.349, 10.350, 10.351 –mismo tema que el expediente 10.333-, 10.352 y 10.353.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del siguiente proyecto de ley:

Expediente 10.346: detección precoz y tratamientos terapéuticos para los niños con dislexia. Diputados Molina y Tassano.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. El expediente 10.346 queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. El expediente 10.346 se gira a la Comisión de Salud Pública.

Continuamos con el tratamiento del Punto 4º del Orden del Día. Expedientes a Tratar. Expedientes con despacho de comisión.

4.01.- Expediente 8.793: despacho 2.238 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable sin modificaciones al proyecto de ley por el que se declara patrimonio cultural e histórico, el edificio del Club Social de la Ciudad de Cruzú Cuatiá, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca la diputada Moray.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Gracias, señor presidente.

Más que nada es para aclarar que este proyecto -que fuera aprobado por la H. Cámara de Diputados y girado al H. Senado- vuelve con modificaciones, dejando sin efecto el artículo 3º donde se hacía mención a que se autorizaba al presidente a hacer el Inventario.

Tuve conversaciones con la senadora Seward, quien me sugirió y estuve de acuerdo, que se suprimiera este artículo. Por lo tanto, el proyecto de ley que tenía cinco artículos ahora queda en cuatro, suprimiéndose el artículo 3º.

El proyecto es el mismo que se aprobó acá, por lo tanto pido a mis pares el acompañamiento del mismo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, diputado Fernández Affur.

**SRA. SECRETARIA (Karsten).**- Señor presidente: antes de continuar, le informo que se incorporó la diputada Moray a la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señora secretaria.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

4.02.- Expediente 9.980: despacho 2. 245 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el Paraje

Ñapindá, 1ª Sección Rural de la Ciudad de Corrientes, con destino a la donación de sus actuales ocupantes o tenedores. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar el acompañamiento del Bloque del Partido Autonomista en este proyecto, que viene a normalizar un asentamiento que data de más de veinte o veinticinco años, con familias que habitan ese inmueble; en esto que ya dejó de ser un Paraje, porque ya está incluido dentro de la Ciudad Capital.

Es un acto de justicia lo que hoy vamos a hacer, pero tampoco quiero dejar pasar la oportunidad para decirles que exhorto al Poder Ejecutivo Provincial para que con esta expropiación se indemnice a los legítimos propietarios -en respeto al artículo 17 de la Constitución Nacional- como corresponde, en tiempo y forma.

Que a su vez, se titularice -como dice el proyecto- para que no quede en una mera expresión de deseo que hoy treinta voluntades acompañamos una ley y para que estos poseedores de tierras pasen a ser propietarios reales, con el Título, con Mensura y con todas las formalidades de la ley.

Exhorto al Poder Ejecutivo a que dé cumplimiento efectivo al proyecto al que hoy vamos a apoyar. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero contestarle al diputado Alfonzo de que no tengo dudas que este proyecto del Poder Ejecutivo, que viene a poner en claro y a darles estos terrenos a las personas que hace mucho tiempo habitan allí, se va a cumplir como corresponde. Por eso creo que estamos claramente votando este proyecto de ley.

Simplemente quería agregar eso, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para apoyar este proyecto venido del Poder Ejecutivo y manifestar, sin dudas, que cuando hablamos de expropiación la ley ya prevé el mecanismo, la justa causa, la utilidad pública y la indemnización justa.

Creo que lo que dice el diputado Alfonzo, justamente, trata de que se cumpla con todos los requisitos que la ley, mediante el procedimiento legislativo, exige.

Pero mi intervención solo radica en la importancia que tiene esto para muchos correntinos, lamentablemente existen no menos de cincuenta terrenos en la Provincia que no fueron usurpados, pero sí están ocupados por distintas familias en distintos lugares -lógicamente en la Provincia- y actualmente no existe certeza sobre la tenencia, la propiedad.

Creo que esto es un ejemplo, más allá que provenga del Poder Ejecutivo, que tenemos que dar soluciones y les cuento de un caso concreto en la Ciudad de Goya, donde también hay un asentamiento que trata de tiempos inmemoriales y de otro asentamiento en la Ciudad de Bella Vista que también trata de tiempos inmemoriales, es decir de más de cuarenta o cincuenta años. La lucha del propietario y los tenedores precarios que ya tienen el derecho por usucapión -una usucapión corta o larga en cualquiera de los dos sentidos- aún se mantienen; eso nos está indicando, claramente, que allí el Estado no llegó y que ahí no llegamos nosotros, la Cámara de Diputados.

Todavía no podemos decir si es del propietario, el señor Vallejos -Vallejos sí, su homónimo señor presidente- o de las cuarenta familias que viven allí hace más de cuarenta años; yo creo que son de las cuarenta familias, pero ahí está y para eso es esta herramienta.

Por eso celebro que hoy podamos hacerlo, me gusta, me pongo contento cuando esto sucede, porque en realidad es una ley que va a ser de utilidad y da certezas, por eso existe este instituto, no hay que tenerle miedo. Este instituto avala, señor presidente, a las ocupaciones legítimas, no a la usurpación -¡no a la usurpación!- porque hay muchos inmuebles usurpados en la Provincia por la crisis habitacional, porque no todos los intendentes colaboran con el problema habitacional aun comprando los predios, como nosotros les requerimos a varios intendentes.

Que no digan que el problema habitacional lo tiene que resolver la Nación, o el problema habitacional es del INVICO o del gobernador; el problema habitacional es de todos nosotros, es de todos los correntinos, de todos los Poderes, aun del Poder Judicial, que también tiene su Presupuesto, su Partida asignada, su personal y constituye un Poder del Estado, no solamente el Poder Ejecutivo, no solamente nosotros.

Respecto de este problema -y traigo a colación la reunión que tuvimos con el señor obispo- creo que podemos ir contribuyendo a su solución de a poco, y una de las

herramientas es la expropiación por causa de la utilidad pública, una de las herramientas es la declaración que seguramente vamos a leer más adelante.

El acuerdo que hace el PROCREAR con la Provincia, donde autorizan la construcción de viviendas un poco más económicas, para también resolver el problema habitacional, que es la casa de madera.

Y aún, señor presidente, creo que tenemos que ver desde el Gobierno Provincial, desde esta banca, desde el Poder Judicial también -digo, aunque parezca raro- el tema de las casillas, que no es menos digno. ¿Sabe? En una reunión -y con esto termino- hace pocos días, sesenta familias de mi localidad -que es pujante y quizás lidera el empleo privado en proporción a la cantidad de habitantes en la Provincia de Corrientes, juntamente con Virasoro- nos pedían: “Gente, queremos una casilla”, no quieren una vivienda digna, eso ya sería un lujo, una casilla nos piden: “Gestionen a donde sea para tener un techo aunque sea con un plástico”, familias enteras por distintas razones.

Creo que esto lo soluciona, señor presidente, por eso celebro y acompaño tanto al diputado Alfonzo, como al diputado López.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto saludo el proyecto del Poder Ejecutivo, que tiene el apoyo del Senado de la Provincia, lo voy a acompañar como acompañé siempre; creo que es la séptima expropiación -si no me equivoco- para la donación a sus actuales habitantes y así como acompaño, quiero hacer un llamado, una reflexión al Poder Ejecutivo.

Hay un debate con esto, acá nosotros estamos solucionando derechos postergados de veinte, treinta y cuarenta años; se está atendiendo, con la expropiación, la situación de pérdida de propiedad de los que tienen los títulos de los terrenos -de los propietarios- y la situación de derechos adquiridos no reconocidos de legítimos ocupantes de hace más de veinte, treinta o cuarenta años. Los privados, los dueños o los que figuran con el dominio de estos terrenos ya los dieron por perdidos.

Yo saludo que se reivindiquen esos derechos que quedaron en los papeles después de muchos años, porque en su momento el propietario tuvo perjuicios...

-Abandona la Presidencia el vicepresidente<sup>1º</sup>, diputado Vallejos.

-Ocupa la Presidencia, su titular, diputado Cassani.



**SRA. SONIA LÓPEZ.-** ... También se habló de que se reconozcan los derechos adquiridos a los pacíficos poseedores; pero lo que no comparto, es que se haga esto en compensación de lo que no se hace con nuevos ocupantes y con el conflicto de tierras que vivimos en la Provincia.

Es decir, cuando yo presenté en el año 2012 -quiero recordar- el proyecto, el primer proyecto de expropiación y de declaración de utilidad pública sujeto a expropiación, para la posterior donación a sus actuales ocupantes con recupero del Estado, fue un escándalo señor presidente, ¿por qué? 'Porque no, porque se daña la propiedad privada o qué se yo'.

Los dueños de esos terrenos que siguen ocupados con mucha dificultad por los vecinos que están allí, porque no pueden consolidarse ya que sufren una medida de no innovar lógica de la Justicia, esos propietarios están esperando una respuesta del Estado Provincial o del Estado Municipal; están dispuestos a la negociación, han manifestado en reiteradas oportunidades que pueden acordar una expropiación o la compra del terreno, incluso se habló de la posibilidad de que ellos donen la parte ocupada a cambio de la incorporación al ejido urbano de la otra parte no ocupada, porque todos esos terrenos -incluidas las 550 Viviendas- están todavía en el ejido rural, no en el ejido urbano de la Ciudad de Corrientes. Por eso los problemas que por ahí se presentan entre el INVICO y la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, porque se hacen viviendas y no se las incorpora al ejido urbano o no se pide la autorización antes de hacer las viviendas. Acá no es quién tiene la culpa, sino la realidad ilógica que vivimos.

Entonces, hago un nuevo llamado, yo estuve tratando de coordinar y de hablar con los funcionarios que arman los expedientes; o sea, que son los que conforman el estudio, los relevamientos, el estudio dominial y todo para armar el expediente del proyecto de expropiación que siempre se manda primero al H. Senado y no acá. Estuve hablando con esos funcionarios, repito, la parte social la atiende la Subsecretaría de Derechos Humanos con quienes nosotros coordinamos acciones en términos de los derechos sociales y ahí se me hace saber, permanentemente, con toda sinceridad que el criterio del Poder Ejecutivo es atender y presentar expropiaciones para casos de gente que está hace treinta o cuarenta años, veinte años a lo sumo.

¿Y cuál es el argumento y por qué si lo conflictivo es lo de ahora? Me dicen que lo que pasa es que si nosotros hacemos eso, vamos a estimular nuevas ocupaciones. Eso se me dijo en año 2012. ¿Qué pasó en el 2013? Nuevas ocupaciones, algunas conocidas

mediáticamente y otras calladitas. ¿Qué pasó en el año 2014? Nuevas ocupaciones ¿Y qué pasó en el 2015, señor presidente? Nuevas ocupaciones. Y los únicos que se hacen cargo, desde el Estado, de esa realidad es el personal policial que por supuesto es destacado en el lugar para vigilancia, para contener y para que no ingrese más gente a los predios y la Justicia -la Justicia, repito- y nadie más; ni siquiera las áreas sociales ni de la Provincia, ni del Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Entonces yo acompaño esto, porque es lo que resuelve -como bien dijeron todos los diputados preopinantes- la normalización de la vida, del hogar y de las casas de miles de correntinos, en este caso serán de cientos; y también resuelve un derecho que de algún modo fue dañado, el de los antiguos propietarios que, seguramente, habrán entrado en sucesión porque estamos hablando de muchísimos años.

Pero llamo la atención de que esto no nos permita pensar simplemente que lo hacemos para dormir tranquilos y nos olvidamos que hoy tenemos, por ejemplo, tres barrios en conflicto y una ocupación en proceso. Así que gracias señor presidente y acompañamos este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

4.03.- Expediente 9.951: despacho 2.244 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se implementa el recibo de sueldo digital de empleados públicos activos y pasivos. Senadora Rodríguez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con las modificaciones, vuelve al Honorable Senado debiendo constar en la Versión Taquigráfica que ha sido por el voto unánime de los presentes.

4.04.- Expediente 9.015: despacho 2.230 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el basural a la vera del Río Santa Lucía en San Roque. Diputado Sussini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.05.- Expediente 9.250: despacho 2.231 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, la realización de un Tratado con la República del Brasil, sobre el uso del Río Iguazú y su impacto en el Río Paraná. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada López

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Sí señor presidente, gracias.

Realmente, quiero agradecer a la Comisión de Ecología y Ambiente por el acompañamiento en este proyecto.

En este proyecto no es que nosotros, la Cámara de Diputados de la Provincia, le pida a la Cancillería Nacional que es un organismo, obviamente, que representa al País para un Tratado, lo que pasa es que nosotros estamos afectados tan profundamente en todo nuestro territorio -el territorio de la Provincia- por el manejo de los ríos; compartimos ríos con Brasil como es el caso del Río Uruguay y el Río Paraná y sin embargo, increíblemente, no tenemos un Tratado.

Por supuesto no es de nuestra facultad, nosotros podemos hacer un Tratado como Provincia con potencias extranjeras o entre provincias, pero no podemos nosotros resolver un Tratado de toda la Nación Argentina, en este caso con la República de Brasil que es lo necesario.

Ustedes fíjense que el conflicto que se tuvo con Uruguay fue en base a que los vecinos y autoridades entrerrianas, inclusive algunos funcionarios del Gobierno Nacional, decían que se estaba violando el Tratado del Río Uruguay por el tema de las pasteras con Uruguay, porque se decía que era tóxico y se sigue discutiendo eso. Pero hay un Tratado del Río Uruguay que violar o que respetar.

Bueno, en el caso del Río Paraná, ustedes no me van a creer pero no hay un solo Tratado de un río que soporta incontable cantidad de represas y diques de sus afluentes del hermano pueblo de Brasil, es decir de la hermana República de Brasil, porque en realidad es el Estado el que autoriza. No sabemos si hay impacto ambiental en el lugar, pero sí sabemos que hay mucho impacto ambiental en nuestra zona.

En concreto, señor presidente, lo que se pide acá es un Tratado por el Río Iguazú, porque éste tiene siete represamientos; ustedes verán en el mapa que el Río Iguazú después se junta en lo que forma las cataratas y después con el Río Paraná, en donde termina Misiones, en ese lugar de la Triple Frontera.

Si ustedes se dan cuenta que ese río se junta con el Paraná y termina en las cataratas, pero no es muy largo comparado con el tramo que va hacia dentro de Brasil y en comparación con el Río Paraná. Sin embargo, el Río Iguazú tiene siete represas y además de las represas que, literalmente, te cambian el curso de un río, el Río Uruguay tiene

evidentemente una autorización por parte del Estado de Brasil para una producción irracional de granos -no sé si soja u otro granos que producen- pero el tema es que toda la selva que rodea la cuenca del Río Iguazú fue deforestada para poder producir granos; producen granos hasta en las playas, señor presidente.

Eso, ¿qué hace? Que sea inmanejable el curso de ese río; entre los represamientos y la falta de vegetación que agarre la tierra, entonces esa inundación que tuvimos -no sé si se acuerdan- el año pasado fue, justamente, por lluvias copiosas en la cuenca del Río Iguazú, eso venía sin filtro y sin ningún tipo de absorción de 100 kilómetros de un lado y del otro de la cuenca del Iguazú.

Tenemos que discutir estas cosas con Brasil y tenemos que hacer un acuerdo, porque así se construye la unidad latinoamericana, llegando a un acuerdo con Brasil y que haya un manejo en conjunto de los recursos que compartimos.

Es muy peligroso para nosotros, señor presidente, ya tenemos problemas propios de inundación; entonces, éste es el sentido y por eso es importante, más allá que nos escuchen o no.

Es un mensaje, un pedido que le haría la Cámara de Diputados a Cancillería y habría que prestar atención al eco que podemos tener. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.06.- Expediente 9.371: despacho 2.232 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se

requiere informe al ICAA, respecto de las modificaciones al proyecto de camino de acceso al complejo ecoturístico en Concepción del Yaguareté Corá. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Brevemente, señor presidente, quiero agradecer a la Comisión de Ecología y Ambiente.

En este caso pude participar, me acuerdo que estuvimos en esa audiencia -en un club de Concepción se hizo la Audiencia Pública- convocada por el ICAA, participé y estuvo también el senador Flinta, estuvieron todas las autoridades del ICAA e incluso representantes del Ministerio de la Producción.

Presentamos un proyecto, todos opinaron y yo también lo hice; ese proyecto era de acceso al complejo; no sé si recuerdan que presentamos por ley este proyecto de emprendimiento ecoturístico llamado “Yaguareté Corá” -igual que el nombre de la localidad- y con esto vendría a hacerse, supuestamente, el asunto de complejo ecoturístico por ley por lo cual yo había dicho que no era necesario hacer una ley para hacer un complejo ecoturístico. Además, el complejo requería una Audiencia Pública de impacto ambiental. Y bueno, se sacó la ley y la acompañamos, no se saben bien las características y las condiciones en las que fue convocada la Audiencia para lo del complejo, pero sí para el acceso al complejo desde Concepción -de unos 30 kilómetros aproximadamente- y eso sí es importante, porque implicaría un acceso público para los lugareños y la gente del campo que tiene graves problemas con distintas propiedades multinacionales que hay ahí, que hacen cerramiento de caminos y una serie de cosas.

Bueno, fui y acompañamos; recuerdo que una empresa estaba en contra y mandó una nota que era de CLT, señor presidente, de Conservation Land Trust de Douglas Tompkins, porque estaba en contra; manifestó que estaba en contra y no sé por qué su fundamento era que ellos querían que se haga en su propiedad el acceso. Todos escuchamos y prácticamente después, una vez que se cumplió con la Audiencia Pública, se supone que se iba a construir ese camino; estamos hablando de hace dos años, en el 2013 fue la Audiencia. Todavía no se construyó ese camino, pero ahora resulta que aparentemente dicen, por eso mismo el pedido de informe, que se está construyendo en el terreno donde quería CLT, que es la propiedad en tránsito.

Entonces el planteo es, si se cambió el proyecto del ICAA, que vuelvan -como corresponde- a convocar a Audiencia Pública y ver la factibilidad de hacerlo en un terreno privado y si no, que se sostenga este proyecto y se vea cuándo se hace, más allá de las obras que pueda estar haciendo Vialidad en convenio con CLT.

Ése es el sentido, señor presidente, y ver si podemos realmente resolver el problema del camino público para los lugareños.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.07.- Expediente 9.820: despacho 2.234 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la empresa concesionaria del servicio de peaje "Camino del Paraná", realice trabajos tendientes a la arborización del tramo del cual es concesionaria. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.08.- Expediente 9.839: despacho 2.242 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad la reparación total, señalización e iluminación del Puente San Juan, sobre el Arroyo Batelito, Departamento de Goya. Diputada Mancini Frati.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.09.- Expediente 10.028: despacho 2.235 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al ICAA informe sobre construcción de cabañas en áreas de dominio público provincial (Reserva y Parque Provincial Iberá), ubicadas en inmediaciones de los Parajes Yahaveré, Ñu Pi y Carambola, Departamentos de Concepción e Ituzaingó. Diputada Sonia López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Sonia López.

**SRA. SONIA LÓPEZ.**- Señor presidente; éste es el último proyecto que quiero fundamentar.

Quiero solicitar -amén de que aprobemos este proyecto- la posibilidad de agendar un viaje de la Comisión de Ecología y Ambiente y de diputados de los distintos bloques que quieran asistir, para que vayamos a los Esteros en esta entrada, en la zona del Paraje.

¿Por qué? Porque hay muchos problemas y la verdad es que recibo los informes de los pobladores, aunque quisiera también recibir información de otro lado, que no nos viene; quise, señor presidente, ingresar la vez pasada pero estaba muy alta el agua, ahora me informan que ya bajó. Entonces, sería bueno y quería dejar planteado a ver si podemos coordinar, porque hay muchos problemas.

Este proyecto tiene que ver con la denuncia de pobladores a los cuales no le dejan poner siquiera un poste en zona de islas, porque la zona de islas son embalsados, son de estas islas flotantes únicas en el mundo y no puede ser que se estén haciendo cabañas allí, que se estén rompiendo embalsados, que se estén trayendo triciclos con dos balsas. Hay también un proyecto por ahí, con estado parlamentario, donde pido informe por dos barcos que son balsas, donde se trasladan triciclos de gran porte, se trasladan caballos, se trasladan materiales de construcción, esos son barcos en la zona de parques.

Los lugareños que están en la zona, viven en ranchos absolutamente sustentables con el medioambiente; por lo tanto, ni es lo que aprobamos por ley del complejo ecoturístico, ni sabemos quiénes son los que están haciendo eso.

Además los pobladores cuando vinieron acá, señor presidente, se reunieron con el ministro de Seguridad, para mostrarle las denuncias que hicieron porque ellos están siendo agredidos, hicieron la denuncia, la Justicia hasta ahora no procede con ningún allanamiento; hay personal que no es de las Fuerzas de Seguridad, sino que son como grupos armados que hacen la seguridad de estas estancias. Hay un conflicto grave otra vez, señor presidente.

Entonces digo que, tal vez si tienen interés acá, con la Comisión de Ecología y Ambiente, podemos organizar una delegación por ahí colocando varios vehículos y vemos si podemos ir hasta allá y hacer una observación ocular, escuchar a todos, escuchar a los empresarios, escuchar a las Fuerzas de Seguridad, escuchar a los pobladores y quién sabe, señor presidente, tal vez podamos encontrar una solución.

Agradezco el acompañamiento con esto de las cabañas, pero es más integral, más complejo; los estoy invitando, a ver si podemos tener una misión, a propósito de la visita del Monseñor Casaretto, como pacificadores en los Esteros.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada López.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.10.- Expediente 10.180: despacho 2.236 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, informe a esta Honorable Cámara, el cuadro de situación actual de la ocupación de la ribera en Paso de la Patria. Diputado Yung.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.11.- Expediente 10.204: despacho 2.228 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a la creación de una segunda comisaría para la Localidad de Paso de la Patria. Diputado Yung.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

Antes de someter a consideración en particular, quiero pedir la autorización al autor del proyecto para modificarlo, porque dice: *“Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, que con la intervención del Ministerio de Gobierno y Justicia...”*, porque sería el: *“de Seguridad”*.

Entonces, con la modificación de reemplazar las palabras ‘Ministerio de Gobierno y Justicia’ por las de ‘Ministerio de Seguridad’, pongo en consideración en particular el artículo 1º.

-Aprobado el artículo 1º, con la modificación introducida. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.12.- Expediente 10.206: despacho 2.243 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo provea un grupo electrógeno y una desmalezadora a la Escuela Primaria Nº 876 del Paraje San José, 3º Sección de San Cosme. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.13.- Expediente 10.214: despacho 2.237 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo extreme las medidas necesarias para evitar incendios por quemas sin control de campos y aserraderos, aplicando lo dispuesto por Ley 5.590 -de manejo del fuego de la Provincia-. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.14.- Expediente 10.224: despacho 2.229 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Seguridad, la instalación de un sistema de cámaras en las policías camineras de nuestra Provincia. Diputado Molina.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los expedientes cuyos despachos aconsejan el pase al Archivo.

4.15.- Expediente 9.176: despacho 2.239 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se requiere informe al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección Provincial de Vialidad respecto de la Audiencia Pública realizada por Ruta Provincial 40 e insta a la realización de una nueva Audiencia Pública en función de los nuevos hechos.

En consideración su pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

4.16.- Expediente 9.479: despacho 2.233 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adecuación y limpieza de canales del Estero Las Maloyas, Departamento de San Luis del Palmar. Resolución H.C.D. 207/14 con informe del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

En consideración su pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

4.17.- Expediente 9.500: despacho 2.240 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por

el que se solicita al Poder Ejecutivo la urgente reparación de la cinta asfáltica, banquetas y demarcación de la Ruta Provincial 43.

En consideración su pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

4.18.- Expediente 9.779: despacho 2.241 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, la señalización e iluminación de las intersecciones de las Rutas Nacionales 118 y 12. Resolución H.C.D. 220/14 con informe de la Dirección Nacional de Vialidad.

En consideración su pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día y los incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Por descarte, señor presidente, o convencido. Gracias.

-Sonrisas en la Sala.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los proyectos de declaración serán tratados en forma conjunta.

3.10.- Expediente 10.330: de interés las "Jornadas de Derecho Agrario y Ambiental", los días 11 y 12 de junio. Diputado Cassani.

3.11.- Expediente 10.331: de interés los actos que se llevarán a cabo en la Localidad de San Luis del Palmar, con motivo de los 209 años de su fundación, el 31 de mayo. Diputado Gaya.

3.12.- Expediente 10.332: de interés el Convenio de ANSES y PROCREAR con el Ministerio de Producción de la Provincia, para incorporar viviendas de madera al programa de créditos hipotecarios. Diputado Parodi.

3.13.- Expediente 10.333: de interés el Día de la Escarapela Nacional, que se conmemora el 18 de mayo. Diputada Bestard. Mismo tema que el expediente 10.351.

3.14.- Expediente 10.334: de interés el Día Internacional de los Museos, que se conmemora el 18 de mayo. Diputada Bestard.

3.15.- Expediente 10.337: de adhesión a los actos sociales e institucionales conmemorativos a la semana de mayo. Diputada Sonia López. Mismo tema que el expediente 10.345.

Expediente 10.344: de interés los actos conmemorativos por el 75 Aniversario de la creación del Colegio “Sagrada Familia” de la Localidad de Empedrado, el 21 de mayo. Diputado Cassani.

Expediente 10.345: de adhesión a los actos por el 205 Aniversario de la semana de la Revolución de Mayo, que se conmemora el 25 de mayo. Diputada Insaurrealde. Mismo tema que el expediente 10.337.

Expediente 10.347: de beneplácito por el 400 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Santa Lucía, el 13 de diciembre. Diputado Vallejos.

Expediente 10.348: de beneplácito por el 400 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Itatí, el 7 de diciembre. Diputado Vallejos.

Expediente 10.349: que vería con agrado la construcción del muro perimetral de la Parroquia “Nuestra Señora de Loreto” e iglesia antigua de la Localidad de Loreto. Diputado Cassani.

Expediente 10.350: de interés la participación de Valentino Mórtola en las Olimpiadas Internacionales de Biología, en el mes de julio de 2015. Diputado Parodi.

Expediente 10.351: de interés el Día de la Escarapela, que se conmemora el 18 de mayo. Diputada Moray. Mismo tema que el expediente 10.333.

Expediente 10.352: de interés la capacitación denominada, “Musicoterapia. Seminario de Introducción”, el 5 de junio. Diputado Cassani.

Expediente 10.353: de beneplácito el Acuerdo de Colaboración Recíproca, suscripto entre el Banco de Corrientes y la Bolsa de Comercio Confederada S.A., el 7 de mayo. Diputado Molina.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobados. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias, señor presidente.

Justo tuve una interrupción y tuve que salir en el momento en que fue tratado un expediente, el número de orden es el 4.08, Expediente 9.839, de la diputada Mancini Frati.

En la semana, estuve hablando con el director de Vialidad a cargo acá de la Provincia de Corrientes, de Vialidad Nacional -con Pierino Colombo- y me estuvo comentando que la reparación total del Puente está en camino; iniciaron las obras ya en el mes de enero y se tuvo que postergar el inicio de las mismas por las crecientes que hubo de los ríos, pero que ya están trabajando en el terraplén correspondiente para darle la solución definitiva a este puente, que tan peligroso es, que tantos años lleva y que próximamente va a ser solucionado.

Así que quería, nada más, transmitir a este Honorable Cuerpo lo conversado con el director de Vialidad Nacional. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

Si nadie más va a ser uso de la palabra, invitamos a arriar el Pabellón Nacional al diputado Mórtola y a arriar el Pabellón Provincial al diputado Molina, comenzando por el Provincial.

-Puestos de pie los legisladores, personal y público presente, el diputado Molina procede a arriar el Pabellón Provincial. Luego, el diputado Mórtola hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 57.